

# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<p><b>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b> – Las metas incluyen erradicar la pobreza extrema, implementar medidas de protección social, y asegurar un acceso igualitario de los hombres y las mujeres a los recursos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a un nivel de vida adecuado</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CRC art. 27]</li> <li>• <b>Derecho a la seguridad social</b> [DUDH art. 22; PIDESC art. 9; CRPD art. 28; CRC art. 26]</li> <li>• <b>Igualdad de derechos de las mujeres en la vida económica</b> [CEDAW arts 11, 13, 14(2)(g), 15(2) y 16(1)]</li> </ul>
 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	<p><b>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b> – Las metas incluyen poner fin al hambre y a la malnutrición, mejorar la productividad agrícola, producción de alimentos sostenible y resiliente, corregir las distorsiones comerciales y asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a una alimentación adecuada</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 11; CRC art. 24(2)(c)]</li> <li>• <b>Cooperación internacional</b>, incluso una distribución equitativa de los suministros mundiales de alimentos [DUDH art. 28; PIDESC arts 2(1) y 11(2)]</li> </ul>
 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b></p>	<p><b>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b> – Las metas incluyen reducir la mortalidad materna, poner fin a las muertes evitables de niños y niñas, poner fin o reducir el SIDA y otras enfermedades, cobertura sanitaria universal, medicamentos asequibles, servicios de salud sexual y reproductiva, investigación de vacunas y acceso a medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la vida</b> [DUDH art. 3; PIDCP art. 6], en particular de las mujeres [CEDAW art. 12] y de los niños y las niñas [CRC art. 6]</li> <li>• <b>Derecho a la salud</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 12], en particular de las mujeres [CEDAW, art. 12] y de los niños y las niñas [CRC art. 24]</li> <li>• <b>Protección especial para las madres y los niños y las niñas</b> [PIDESC art. 10]</li> <li>• <b>Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación</b> [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]</li> <li>• <b>Cooperación internacional</b> [DUDH art. 28, DDD arts 3-4], en particular derecho a la salud y derechos de los niños y las niñas [PIDESC art. 2(1); CRC art. 4]</li> </ul>

# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> 	<p><b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b> – Las metas incluyen el acceso universal a ciclos de enseñanza primaria y secundaria gratuita y de calidad; mejorar las competencias profesionales; acceso a la educación en condiciones de igualdad; aumentar las instalaciones escolares, las becas y los maestros calificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la educación</b> [DUDH art. 26; PIDESC art. 13] en particular en relación a los niños y las niñas [CRC arts 28-29], las personas con discapacidades [CRC art. 23(3); CRPD art. 24] y los pueblos indígenas [UNDDPI art. 14]</li> <li>• <b>Igualdad de derechos de las mujeres y las niñas en materia de educación</b> [CEDAW art. 10]</li> <li>• <b>Derecho al trabajo, incluso formación técnica y profesional</b> [PIDESC art. 6]</li> <li>• <b>Cooperación internacional</b> [DUDH art. 28; DDD arts 3-4], en particular en relación a los niños y las niñas [CRC 23(4) y 28(3)], las personas con discapacidades [CRPD art. 32] y los pueblos indígenas [UNDDPI art. 39]</li> </ul>
<p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> 	<p><b>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b> – Las metas incluyen poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas; valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico; velar por la participación plena de las mujeres; acceso a los servicios de salud reproductiva; derecho de las mujeres a los recursos económicos en condiciones de igualdad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eliminación de la discriminación contra las mujeres</b> [CEDAW arts 1-5] y las niñas [CRC art. 2], en particular en la legislación, la vida política y pública [art. 7], la vida económica y social [arts 11 y 13] y en las relaciones familiares [art. 16]</li> <li>• <b>Derecho de decidir el número y espaciamiento de los hijos</b> [CEDAW arts 12 y 16(1)(e); CRC art. 24(2)(f)]</li> <li>• <b>Protección especial para las madres y los niños y niñas</b> [PIDESC art. 10]</li> <li>• <b>Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas</b> [CEDAW arts 1-6; DEVAW arts 1-4; CRC arts 24(3) y 35]</li> <li>• <b>Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias</b> [PIDESC art. 7; CEDW art. 11]</li> </ul>
<p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p> 	<p><b>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b> – Las metas incluyen lograr el acceso universal, equitativo y asequible al agua potable, el saneamiento y la higiene; reducir la contaminación; aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos; promover la participación en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho al agua potable y al saneamiento</b> [PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derecho a la salud</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 12]</li> <li>• <b>Acceso al agua y al saneamiento en condiciones de igualdad para las mujeres de las zonas rurales</b> [CEDAW art. 14(2)(h)]</li> </ul>

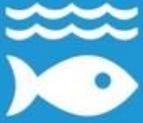
# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p><b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p><b>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b> – Las metas incluyen garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a un nivel de vida adecuado</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación</b> [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]</li> </ul>
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p><b>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b> – Las metas incluyen promover el crecimiento económico sostenido; mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos; empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; erradicar el trabajo forzoso e infantil y la trata de seres humanos; proteger los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores migrantes; ampliar el acceso a los servicios financieros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias</b> [DUDH art. 23; PIDESC arts 6, 7 y 10; CRPD art. 27; Convenios principales de la OIT y Declaración OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo]</li> <li>• <b>Prohibición de la esclavitud, trabajo forzoso y trata de personas</b> [DUDH art. 4; PIDCP art. 8; CEDAW art. 6; CRC arts 34-36]</li> <li>• <b>Derechos iguales de las mujeres en relación al empleo</b> [CEDAW art. 11; Convenciones ILO n°100 y 101]</li> <li>• <b>Prohibición del trabajo infantil</b> [CRC art. 32; Convención ILO n° 182]</li> <li>• <b>Derechos iguales de los trabajadores migratorios al trabajo</b> [CMW art. 25]</li> </ul>
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p><b>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b> – Las metas incluyen el acceso equitativo y asequible a infraestructuras de calidad; empleo que genera industrialización; acceso a servicios financieros y mercados; transfer de innovación y tecnologías; aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación</b> [DUDH art. 27; PIDESC art. 15(1)(b)]</li> <li>• <b>Derecho de acceso a la información</b> [DUDH art. 19; PIDCP art. 19(2)]</li> <li>• <b>Derecho a una vivienda adecuada</b>, incluso el terreno y los recursos [DUDH art. 25;PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derechos iguales de las mujeres al crédito financiero y la infraestructura rural</b> [CEDAW arts 13(b) y 14(2)]</li> </ul>

# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p><b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p><b>Reducir la desigualdad en y entre los países</b> – Las metas incluyen promover tasas de crecimiento más altas para el 40% más pobre de la población; promover la inclusión social, económica y política; garantizar la igualdad de oportunidades y de resultados; garantizar una protección social para todos; conseguir la participación en la adopción de decisiones económicas; facilitar la migración y reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la igualdad y no discriminación</b> [DUDH art. 2; PIDESC art. 2(2); PIDCP arts 2(1) y 26; CERD art. 2(2); CEDAW art. 2; CRC art. 2; CRPD art. 5; CMW art. 7; DDD art. 8(1)]</li> <li>• <b>Derecho de participar en los asuntos públicos</b> [DUDH art. 21; PIDCP art. 25; CEDAW art. 7; CERD art. 5; CRPD art. 29; DDD art. 8(2)]</li> <li>• <b>Derecho a la seguridad social</b> [DUDH art. 22; PIDESC arts 9-10; CRPD art. 28]</li> <li>• <b>Promoción de condiciones satisfactorias para la migración</b> [CMW art. 64]</li> <li>• <b>Derecho de los migrantes a transferir ingresos y ahorros</b> [CMW art. 47(1)]</li> </ul>
<p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p><b>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b> – Las metas incluyen asegurar el acceso de todas las personas a viviendas, servicios básicos y transportes públicos; planificación participativa de los asentamientos humanos; salvaguardar el patrimonio cultural y natural; reforzar la resiliencia ante los desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a una vivienda adecuada</b>, incluso el terreno y los recursos [DUDH art. 25; PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derecho a participar en la vida cultural</b> [DUDH art. 25; PIDESC art. 15; CERD arts 5 y 7; CRPD art. 30; CRC art. 31]</li> <li>• <b>Accesibilidad de las infraestructuras, de los transportes y los servicios</b>, en particular para las personas con discapacidades [CRPD art. 9(1)], los niños y las niñas [CRC art. 23] y las mujeres de zonas rurales [CEDAW art. 14(2)]</li> <li>• <b>Protección contra los desastres naturales</b> [CRPD art. 11]</li> </ul>
<p><b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p><b>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b> – Las metas incluyen lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; mejorar la gestión de residuos; promover prácticas de contratación pública sostenibles; velar por el acceso a la información y fortalecer los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la salud</b>, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12]</li> <li>• <b>Derecho a una alimentación adecuada</b> y <b>Derecho al agua potable</b> [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derechos de todos los pueblos de disponer de sus recursos naturales</b> [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]</li> </ul>

# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p><b>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b> – Las metas incluyen fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático y los desastres naturales, incluso en comunidades marginadas; implementación del Fondo Verde para el Clima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la salud</b>, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28]</li> <li>• <b>Derecho a una alimentación adecuada</b> y <b>Derecho al agua potable</b> [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales</b> [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]</li> </ul>
<p><b>14</b> VIDA SUBMARINA</p> 	<p><b>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b> – Las metas incluyen reducir la contaminación marina; conservar los ecosistemas costeros, las zonas costeras y las poblaciones de peces; facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los mercados; proteger a la biodiversidad marina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la salud</b>, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28]</li> <li>• <b>Derecho a una alimentación adecuada</b> y <b>Derecho al agua potable</b> [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales</b> [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]</li> </ul>
<p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p><b>Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</b> – Las metas incluyen la gestión sostenible del agua dulce, de los ecosistemas montañosos y de los bosques; luchar contra la desertificación; detener la pérdida de la diversidad biológica; poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la salud</b>, en particular el derecho a un ambiente sano, limpio, saludable y sostenible [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 12; CRC art. 24; CEDAW art. 12; CMW art. 28]</li> <li>• <b>Derecho a una alimentación adecuada</b> y <b>Derecho al agua potable</b> [DUDH art. 25(1); PIDESC art. 11]</li> <li>• <b>Derechos de todos los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales</b> [PIDESC art. 1(2); PIDCP art. 1(2)]</li> </ul>

# ODS Y DERECHOS HUMANOS

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS
<p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p><b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</b> – Las metas incluyen reducir todas las formas de violencia; poner fin la violencia contra los niños y su trata; promover el estado de derecho y el acceso a la justicia para todos; reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, la corrupción y el soborno; crear instituciones eficaces; adopción de decisiones participativas; identidad jurídica para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la vida, la libertad y la seguridad</b> [DUDH art. 3; PIDCP arts 6(1) y 9(1); ICPEP art. 1], incluso la protección contra la tortura [DUDH art. 5; PIDCP art. 7; CAT art. 2; CRC art. 37(a)]</li> <li>• <b>Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación</b> [CRC arts 19 y 37(a), incluso la trata (CRC arts 34-25 y CRC-OP1)]</li> <li>• <b>Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso</b> [DUDH arts 8 y 10; PIDCP arts 2(3) y 14-15; CEDAW art. 2(c)]</li> <li>• <b>Derecho a la personalidad jurídica</b> [DUDH art. 6; PIDCP art. 16; CRPD art. 12]</li> <li>• <b>Derecho a participar en asuntos públicos</b> [DUDH art. 21; PIDCP art. 25]</li> <li>• <b>Derecho a acceder a la información</b> [DUDH art. 19 PIDCP art. 19(1)]</li> </ul>
<p><b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p><b>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b> – Las metas incluyen fortalecer la movilización de recursos internos e internacionales; sostenibilidad de la deuda; transferencia de tecnologías y creación de capacidad; promover el comercio; mejorar la coherencia normativa e institucional; respetar el margen normativo de cada país; promover alianzas entre múltiples interesados; indicadores de progresos y datos desagregados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derecho a la autodeterminación</b> [PIDESC, PIDCP y DDD arts. 1(1)]</li> <li>• <b>Derecho al desarrollo y a la cooperación internacional</b> [DUDH art. 28; PIDESC art. 2(1); CRC art. 4; CRPD art. 32(1); DDD arts 3-5]</li> <li>• <b>Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y de su aplicación</b>, incluso la cooperación internacional en el área científico [DUDH art. 27(1); PIDESC art. 15(1)]</li> <li>• <b>Derecho a la vida privada</b> [DUDH art. 12; PIDCP art. 17], incluso el respeto por los derechos humanos y los principios éticos en la recolección y el uso de estadísticas [CRPD art. 31(1)]</li> </ul>